AVISO DE CONVOCATORIA 2026-012

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCCIÓN Y MENAJE DE COCINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCÓN Y SUS SEDES ANEXAS, CON CARGO A LOS RECURSOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA VIGENCIA 2026.

La Institución Educativa Ernesto Rincón Ducón, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCCIÓN Y MENAJE DE COCINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCÓN Y SUS SEDES ANEXAS, CON CARGO A LOS RECURSOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA VIGENCIA 2026.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:
El monto de contratación es fundamento para realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:
SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 6.660.438). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260018 del 19 de octubre del 2025.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Los estudios previos y condiciones se pueden consultar a partir 19 al 20 de octubre de 2026, en la cartelera informativa de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon, Ubicada en la vereda El Botalón en el Municipio de Tame – oficina de secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes)

5. **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 19 al 20 de octubre de 2026, en la cartelera informativa de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducón, Ubicada en la vereda El Botalón en el Municipio de Tame – oficina de secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

6.1 Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales) son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

6.2 Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

7. FECHA DE APERTURA:
El 19 de octubre de 2026 A LAS 1:00 PM (Cartelera de la institución)
8. FECHA DE CIERRE:
El 20 de octubre de 2026 A LAS 1:00 PM (Oficina de pagaduría de la institución)
9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
El 21 de octubre de 2026 A LAS 1:00 PM (Oficina de rectoría de la institución)
10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:
El 22 de octubre de 2026 (Oficina de pagaduría de la institución)
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los 19 días del mes de octubre del 2026.

JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO
Rector